

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2148/24

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE VARIAS PARCELAS SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración de varios terrenos como parcelas sobrantes:

Espacio de terreno de 8,60 m² en la Calle Cañada a la altura del n.º 10.

Espacio de terreno de 7,08 m² en la Calle Poduelas a la altura del n.º 23.

Espacio de terreno de 9,45 m² en la Calle Poyalejo a la altura del n.º 26.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de septiembre de 2024, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanjuandelanava.sedelectronica.es>].

San Juan de la Nava, 20 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.